



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

RESOLUCIÓN N°. **000122** DE 2018

(03 DE MAYO DE 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°.SC-008-2018, EFECTUADA POR LA ENTIDAD"

El Gerente y Representante Legal de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 37 del Acuerdo 001 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que atendiendo solicitud del Subgerente Comercial (E), previo visto bueno de la Subgerencia Administrativa Financiera (E) de ACUAVALLE S.A. E.S.P., mediante análisis de conveniencia y justificación firmado el 09 de febrero de 2018, se presentó la necesidad de acudir al procedimiento de Solicitud Privada de varias ofertas;

Que para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades que tiene ACUAVALLE S.A. E.S.P., a su cargo en los diferentes Municipios que atiende la entidad, requiere contratar, una empresa, que ayude a ejecutar la función Misional de comunicación interna y externa, entre las cuales tiene relación los medios de comunicación con los usuarios externos y potencialice el manejo de la imagen corporativa de la entidad, con la PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LA DOCEAVA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISION INSTITUCIONAL DE ACUAVALLE S.A E.P.S "DEFENSORES DEL AGUA" ACUAVALLE S.A. E.S.P prestando los servicios con personal para la realización del montaje y la edición digital del programa en un promedio semanal de 8 horas, proveer un turno de cámara semanal para la grabación del programa, hacer los ajustes necesarios a la parte grafica del programa de televisión, garantizar la calidad técnica (audio y video) del producto y su adecuado tratamiento audiovisual, para el cumplimiento del contrato con ACUAVALLE S.A. E.S.P.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

RESOLUCIÓN N°. **000122** DE 2018

(03 DE MAYO DE 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°.SC-008-2018, EFECTUADA POR LA ENTIDAD"

Que con base en lo expuesto, ACUAVALLE S.A. E.S.P., bajo la modalidad de Solicitud Privada de Varias Ofertas N°. SC-008-2018, realizó el proceso con el objeto: PRODUCCION Y EMISIÓN DE LA DOCEAVA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISION INSTITUCIONAL DE ACUAVALLE S.A E.S.P " DEFENSORES DEL AGUA", cuyo alcance es: la realización, emisión y producción del programa institucional de Acuavalle SA ESP, "Defensores del Agua", el cual contará con la emisión de 38 capítulos, con el ánimo de informar a la comunidad del Valle del Cauca donde Acuavalle S.A. E.S.P., presta los servicios de acueducto y alcantarillado la gestión que hace la empresa con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus Suscriptores y Usuarios.

Anteriormente Acuavalle SA ESP., realizaba dos contrataciones la emisión con el canal regional Telepacífico y la producción con la empresa encargada en su momento, para realizar el programa institucional "Defensores del Agua", ahora la empresa quiere asegurarse y manejar la contratación, la cual permita tener un contacto directo con la emisión y la producción a la vez, de tal manera que haya un solo responsable. Por su parte se requiere la contratación de una empresa productora que cuente con las características y experiencia necesarias para emisión y producción y así mismo ejecutar dicho programa.

Que el presupuesto oficial para este proceso es de \$180.000.000, oo, los cuáles serán financiados con el presupuesto de la entidad – Vigencia 2018 soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 31396 del 13 de febrero de 2018.

Que a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SC-008-2018, ACUAVALLE S.A. E.S.P., se invitó a presentar ofertas a las firmas: TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S, LGF PRODUCCION AUDIOVISUAL, TANGO FIMS LUFFI S.A.S.

Que el día 11 de Abril de 2018, a las 4:00 de la tarde se llevó a cabo diligencia de cierre y apertura presentándose una (1) propuesta según consta en el acta de cierre y apertura de las propuestas así:



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

RESOLUCIÓN N°. **000122** DE 2018
(03 DE MAYO DE 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°.SC-008-2018, EFECTUADA POR LA ENTIDAD"

		PROCESO DE CONTRATACION ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS		Código: AP2-AD-FB Versión No. 01										
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°:		SC-008-2018												
OBJETO:		PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LA DOCEAVA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN INSTITUCIONAL DE ACUAVALLE S.A. E.S.P., "DEFENSORES DEL AGUA"												
PRESUPUESTO OFICIAL \$:		CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS \$188.992.000												
FECHA:		ABRIL 11 DE 2018		HORA APERTURA: ABRIL 11 DE 2018 A LAS 4:10 PM HORA DE CIERRE: ABRIL 11 DE 2018 A LAS 4:00 PM										
En Santiago de Cali, el 11 de Abril de 2018, siendo las 4:00 pm. Se procedió al cierre de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SC-008-2018 y a la apertura siendo las 4:10PM de las propuestas presentadas, en la Oficina de la Subgerencia Comercial de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:														
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA														
Nº	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	Fecha y hora presentación Propuesta	Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario	Comprobante de Pago	ORIGINAL DE LA PROPUESTA	COPIA DE LA PROPUESTA	No. de folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S	21, FOLIO 2,3, y 4	ABRIL 10 DE 2018 HORA 10:07AM	45-04-101180248	\$ 18.980.000.00	REUNION DEL ESTADO S.A.	11-04-2018 HASTA EL 31-03-2018	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI, FOLIO 9	81	95	43	\$ 1.180.000.000	APORTA MEDIO MCMETRICO DE LA PROPIEDAD ECONOMICA.
2	LUFFY SA S.A.S. PRODUCCION INDIVIDUAL													NO PRESENTA PROPUESTA.
3	TANISO FILMS LUFFY S.A.S													NO PRESENTA PROPUESTA.
En constancia de lo anterior, se firmó en Santiago de Cali, el día 11 de Abril de 2018, siendo las 4:30PM														
FIRMAS:														
GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ Director Jurídico		REINALDO COLONIA GALARZA Gerente General II Comité Evaluador		ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ Jefe Oficina Comercial (a)										

Que con Memorando 1235 del 11 de Abril de 2018, el Gerente de la entidad designó el comité evaluador para el proceso de selección mediante Solicitud Privada de Varias Ofertas No.SC-008-2018.

Que de las tres firmas invitadas a presentar propuesta para la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SC-008-2018, sólo se presentó la firma **TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S**, identificada con Nit.890328298-6.

Que la propuesta presentada en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SC-008-2018, se le realizó las respectivas Verificaciones de Requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos y las Evaluaciones Técnica –Económica, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego.

Que una vez realizada la verificación de los requisitos exigidos en la invitación por parte del comité evaluador de la única propuestas presentada por la empresa **TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S** se encuentra HABILITADA, razón por la cual el Comité Evaluador procedió a realizar la respectiva evaluación de las propuestas presentadas así:


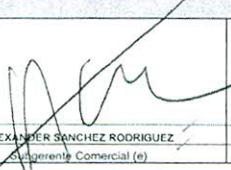




SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

RESOLUCIÓN N°. **000122** DE 2018

(03 DE MAYO DE 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°.SC-008-2018, EFECTUADA POR LA ENTIDAD"

		PROCESO DE CONTRATACION INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR ✓					Código No.:AP2-AC-F14 Versión No.: 01		
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:		SC-008-2018 ✓							
OBJETO:		PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LA DOCEAVA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN INSTITUCIONAL DE ACUAVALLE S.A. E.S.P., "DEFENSORES DEL AGUA". ✓							
CDP No:		31396 FEBREO 13 DE 2018 ✓							
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$ 188.000.000 ✓							
FECHA:		ABRIL 19 DE 2018 ✓							
No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S. ✓	\$ 180.000.000 ✓	HABILITADO ✓	HABILITADO ✓	HABILITADO ✓	700.00 ✓	300.00 ✓	1.000	1
2	LGF & CIA. S.A.S. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ✓					NO PRESENTA PROPUESTA ✓			
3	TANGO LUFFI S.A.S. ✓					NO PRESENTA PROPUESTA ✓			
OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad al resultado obtenido, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SC-008-2018 a TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S., Nit: 890.328.298-6 ✓									
FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR									
 ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ Subgerente Comercial (e)			 LUIS GABRIEL AMURAM BICHARRA Subgerente Administrativo y Financiero			 GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ Director Jurídico			
<small>Control de Cambios 2017-05-15 Aprobación y Divulgación Estatuto Contratación</small>									

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Acuerdo 001 de 2017, la entidad procedió a poner a disposición de los proponentes el informe de evaluación en la página web www.acuavalle.gov.co los días 26,27 y 30 de Abril de 2018., tal y como se encuentra certificado por el Subgerente Comercial (E).

Que los proponentes invitados no realizaron observación alguna al informe de evaluación.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

RESOLUCIÓN N°. **000122** DE 2018

(03 DE MAYO DE 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°.SC-008-2018, EFECTUADA POR LA ENTIDAD"

Que así mismo y mediante el informe de evaluación realizado el día 19 de Abril de 2018, los miembros del comité evaluador recomendaron a la Gerencia la adjudicación del contrato a la empresa **TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S** identificada con Nit. 890328298-6., por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de prestación de servicios derivado de la Solicitud Privada de Varias Ofertas N°.SC-008-2018, cuyo objeto es la "PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LA DOCEAVA TEMPORADA DEL PROGRAMA DE TELEVISION INSTITUCIONAL DE ACUAVALLE S.A E.P.S "DEFENSORES DEL AGUA" ACUAVALLE S.A. E.S.P", a la empresa **TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S**, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA

ARTICULO SEGUNDO:Financiación: Recursos Propios, provenientes del presupuesto de egresos de la vigencia 2018, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31396 del 13 de febrero de 2018.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

RESOLUCIÓN N°. **000122** DE 2018

(03 DE MAYO DE 2018)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°.SC-008-2018, EFECTUADA POR LA ENTIDAD"

ARTÍCULO TERCERO:El contrato adjudicado mediante la presente Resolución deberá ser legalizado por el respectivo adjudicatario en un plazo no superior a dos (2) días hábiles posteriores a la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Tres (03) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).


GUILLERMO ARBEY RODRIGUEZ BUITRAGO
Gerente


Proyecto: Jose Luis Díaz , Abogado Contratista Dirección Jurídica
Revisó: Gustavo Adolfo Barona Gutierrez, Director Jurídico

